

PLAN DE ORIENTACION
Y
ACCIÓN TUTORIAL

Colegio Nuestra Señora del Pilar
Málaga

INDICE

1.- Justificación	3
2.- Elementos del plan de orientación y acción tutorial	6
A) La acción Tutorial	6
Objetivos generales de la acción Tutorial	6
Metodología	7
Actividades de tutoría	8
Con relación a los alumnos/as	8
Con relación a los profesores/as	9
Con relación a los padres de alumnos/as	9
Distribución de responsabilidades y Funciones respecto a la acción tutorial	10
Funciones de los tutores y tutoras	10
Funciones de la Jefatura de Estudios	10
Funciones del Departamento de Orientación	11
Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial	11
B) La orientación académica y profesional	12
Objetivos	12
Actividades	12
Con respecto a los alumnos/as	12
Con respecto a las familias	13
C) La atención a la diversidad	13
3.- Evaluación y Seguimiento del POAT	15

1.- JUSTIFICACIÓN

El objetivo fundamental de la educación es que los alumnos consigan el pleno desarrollo de su personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a sus derechos y libertades fundamentales.

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo del 3 de Octubre de 1990 en su preámbulo considera la educación obligatoria como:

"Comprensiva pero compatible con su progresiva diversificación. En la Enseñanza Secundaria Obligatoria, tal diversificación será creciente, lo que permitirá acoger mejor, los intereses diferenciados de los alumnos, adaptándose al mismo tiempo a la pluralidad de sus necesidades y aptitudes, con el fin de posibilitarles a que alcancen los objetivos generales de esa etapa".

El que la Secundaria Obligatoria está concebida como una etapa comprensiva y diversificada supone la necesidad de un sistema de ORIENTACIÓN integrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollado desde la colaboración y el trabajo en equipo.

Tomando como referencia el concepto de educación como: "una búsqueda de respuestas a las necesidades del alumno para que éstos lleguen a desarrollar sus capacidades y se puedan integrar como ciudadanos con unas destrezas y habilidades que les permiten aportar a la sociedad responsablemente y desde una conciencia crítica y creativa", nos planteamos un modelo de orientación que pone al alumno en el centro de la acción del profesorado.

La acción tutorial al igual que el resto de las acciones educativas que se llevan a cabo en el centro va a tener en nuestro modelo de orientación las siguientes referencias básicas:

- * Un enfoque comprensivo y diverso de la escuela: esto trae como consecuencia el planteamiento de la atención a la diversidad de alumnos que van a encontrarse en un único camino educativo hasta los 16 años y necesitará una serie de respuestas ordinarias que aseguren que esa diversidad será atendida. La pluralidad trae como consecuencia la diversidad de capacidades, de procesos madurativos, intereses, y el encuentro y aceptación de los mismos puede ser el comienzo del desarrollo de valores tan importantes como tolerancia y la solidaridad.
- * El análisis sistémico de la institución escolar: que nos lleva a una concepción interactiva del aprendizaje, donde el proceso de aprendizaje va más allá del alumno/a concreto/a, puesto que comprendemos a éste en un entramado de relaciones, formando parte de un sistema: alumno-familia-escuela-sociedad, sobre el que hay que actuar de forma global teniendo en cuenta las interacciones que se producen entre las distintas partes del sistema. La acción tutorial va a anudar e integrar todas las interacciones para convertirlas en acciones positivas para el proceso del alumno.
- * Paradigma cognitivo y ecológico/contextual: ambos aportan aspectos de interés tales como:
 - ☞ Subrayan la capacidad del alumno para ir construyendo su propio proceso de maduración de forma activa y desde interacciones con el medio.
 - ☞ Plantean un proceso de enseñanza-aprendizaje apoyado en un aprendizaje significativo, en un aprendizaje por descubrimiento y en el aprendizaje mediado.
 - ☞ Subrayan la importancia de la mediación como ayuda al proceso personal de construcción del conocimiento.

Este enfoque va a aportar a nuestra acción tutorial unas consecuencias concretas: la implicación del alumno/a en su propio proceso de aprender, y la consideración como mediadores tanto al profesor como a los compañeros dentro de un contexto de múltiples interacciones.

- * Dimensión constructivista del aprendizaje: que nos sitúa en el punto de partida de la acción educativa, no tanto en la supuesta maduración que debería haber alcanzado el sujeto o el grupo, sino en lo que verdaderamente ha desarrollado (zona de desarrollo real) y en lo que es capaz de desarrollar con ayuda de un adulto o de un igual (zona de desarrollo próximo). A partir de este planteamiento el equipo docente, coordinado por el tutor deberá favorecer el desarrollo del alumno y del grupo paso a paso, partiendo del momento personal y grupal donde están. La evaluación inicial nos permitirá la formulación de necesidades personales y grupales, y será el punto de arranque necesario para hacer posible la construcción de nuevos aprendizajes.

Nuestra tutoría estará integrada en la amplia función orientadora. Esto se llevará a cabo con todo el profesorado desde la tarea específica de un tutor de un grupo y desde el Departamento de Orientación, cada uno desde sus funciones concretas.

"La docencia no tiene por objeto solamente conocimientos y procedimientos, sino también valores, normas, actitudes; tiene por objeto, en definitiva, el pleno desarrollo personal de los alumnos, un desarrollo que implica, por parte de los profesores, el ejercicio de la función tutorial".

Con el fin de que la tutoría sea un espacio que responda a las necesidades e intereses de los alumnos, formuladas por ellos y por el profesorado, su diseño ha partido de una reflexión global e integradora que nos ayude a recoger y sistematizar dichas necesidades y que favorezca la toma de decisiones en equipo.

Desde el análisis de nuestras necesidades y como respuesta educativa ante las mismas, hemos elaborado nuestro PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

2.- ELEMENTOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La orden de 27 de julio de 2006, en la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en Educación Secundaria, establece los siguientes elementos:

- a) La acción tutorial
- b) La orientación académica y profesional.
- c) La atención a la diversidad.

A) La acción tutorial:

OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Nuestros objetivos son:

1. Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase y en dinámica escolar, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo. La elaboración y observancia de unas normas de convivencia, fomentando el desarrollo de actividades participativas y aplicando técnicas de dinámica de grupo.
2. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje efectuando un seguimiento global de los alumnos para detectar dificultades y necesidades y articular las respuestas educativas adecuadas.
3. Coordinar y seguir el proceso de evaluación de los alumnos.
4. Favorecer los procesos de maduración vocacional y de orientación académica y profesional, de modo que cada uno pueda hacerse su proyecto de vida de acuerdo con sus posibilidades y aceptando sus limitaciones. Integrar en las acciones formativas estrategias que ayuden en la toma de decisiones.
5. Desarrollar y aplicar técnicas de trabajo intelectual.

6. Fomentar actitudes participativas y solidarias, favorecer la adquisición y consolidación de habilidades personales y sociales.
7. Descubrir los propios dones para ponerlos al servicio de los demás.
8. Estimular y facilitar todas las formas posibles de diálogo, de empatía y de cooperación para llegar a tener un juicio autónomo, justo y solidario.
9. Reconocer y asimilar todos aquellos valores necesarios y deseables para construir una realidad cotidiana más satisfactoria, coherente, responsable, tolerante, justa, respetuosa.

METODOLOGÍA

Se ajustará al tipo y modalidad de actividades programadas. Se tendrá en cuenta que su carácter sea abierto, respetuoso, fomentando la comprensión, la participación, el diálogo y la cercanía. Se harán actividades motivadoras, imaginativas y vivenciales, actividades que inviten al compromiso.

a) Se pretende que el Plan de Orientación y Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el POAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones trimestrales que se mantengan a este efecto.

c) A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

ACTIVIDADES DE TUTORÍA:**↪ Con relación a los alumnos/as:**

- * Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase y en la dinámica escolar, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo, la elaboración y observancia de normas básicas de convivencia de modo consensuado, fomentando el desarrollo de actividades participativas, propiciando las reuniones grupales, la elección y funciones del delegado de clase...
- * Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje efectuando un seguimiento global de los alumnos al objeto de detectar dificultades y necesidades, articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos. Mantener una actitud de escucha y mirada atenta a la realidad que interpela y cuestiona.
- * Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos.
- * Informar al alumno de su proceso educativo, progreso y promoción.
- * Favorecer los procesos de maduración vocacional y de orientación académica y profesional.
- * Desarrollo y aplicación de las técnicas de trabajo intelectual.
- * Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias. Adquisición y consolidación de habilidades personales y sociales. Favorecer el compromiso por una pastoral expansiva que englobe todos los momentos de la vida.
- * Conocimiento y aplicación de técnicas de dinámica de grupos.
- * Motivar al alumno en el proceso educativo implicándolo en la responsabilidad de los temas escolares.

↪ **Con relación a los profesores/as:**

- * Coordinar la realización de las actividades docentes y complementarias
- * Informar sobre los alumnos y recoger las observaciones de los profesores
- * Planificar y coordinar las sesiones de evaluación de su grupo
- * Informar de las actividades del Departamento de Orientación

↪ **Con relación a los padres de alumnos/as:**

- * Establecer relaciones estructuradas y cordiales (reuniones, entrevistas, etc).
- * Orientar a los padres sobre la problemática educativa de sus hijos.
- * Implicarlos en las actividades de orientación vocacional y profesional.

Las actividades y temas de tutorías están recogidos por cursos en el Plan Anual de Centro y en la Memoria Anual de Centro.

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

Funciones de los tutores y tutoras

Las funciones de los profesores tutores vienen establecidas por el artículo 56 del Real decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de centros donde se imparte la educación secundaria:

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de orientación del instituto.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Organizar y presidir las sesiones de evaluación de su grupo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del colegio.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales
- f) Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- g) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- h) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

Funciones de la Jefatura de estudios

- a) Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo
- b) Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores
- c) Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- d) Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores

Funciones del Departamento de orientación

- a) Proponer el Plan de Acción Tutorial para la etapa, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- b) Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores
- c) Participar en el seguimiento y evaluación del PAT
- d) Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- e) Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial

Todo profesor es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

- 1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área
- 2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área
- 3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- 4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno
- 5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro
- 6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
- 7. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo
- 8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos
- 9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura
- 10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos
- 11. Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno

B) La orientación académica y profesional

OBJETIVOS:

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con el alumnado de Educación Secundaria del Centro tendentes a:

- a) Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- b) Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- c) Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria al alumnado y a las familias.
- d) Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

ACTIVIDADES:

Con respecto a los alumnos/as:

La impartición de la orientación académica y profesional correrá a cargo de la Orientadora del Centro e incluirá las siguientes actividades:

- Análisis de las aptitudes de los alumnos/as
- Cuestionario de intereses profesionales
- Análisis de la motivación para el estudio y trayectoria escolar
- Presentación de las diferentes opciones, a nivel académico y/o profesional, tanto para los alumnos que han conseguido el Graduado de

Secundaria como para los alumnos que terminan la ESO sin la consecución del Graduado.

- Dependiendo de los recursos personales disponibles, diferentes profesionales ofrecerán charlas a los alumnos explicándoles su oficio, estudios, salidas y resolviendo cuantas dudas surjan.
- Elaboración de los programas de derivación para realizar una FPB en los casos en los que lo requieran.

Con respecto a las familias:

- Se ofrecerá una sesión de la información y orientación sobre itinerarios académicos y/o formativos y profesionalizadores y sobre inserción sociolaboral.
- Entrevistas individuales con las familias que lo precisen para ayudarles en la toma de decisiones con respecto al futuro de sus hijos.

C) La atención a la diversidad

El Centro, en su Plan de Atención a la Diversidad, ha establecido los criterios y procedimientos generales para atender a la diversidad de los alumnos (Ver PAD).

El Plan de Orientación y Acción Tutorial recoge aquellos aspectos de la Atención a la Diversidad relacionados directamente con el Departamento de Orientación que se concretan en las siguientes actuaciones:

- a) La realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- b) El profesorado del equipo educativo elabora las Adaptaciones Curriculares, y éstas están coordinados por el tutor y asesorados por el Departamento de Orientación.
- c) Todos los miembros del Equipo Educativo colaboran en el desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares

Actividades de tutoría	Atención a la diversidad	Orientación vocacional y profesional
<ul style="list-style-type: none"> * Actividades para el conocimiento y atención de los problemas personales de los alumnos en el grupo y fuera de él. * Conocimiento de habilidades sociales y normas de comportamiento. * Desarrollo de hábitos de vida saludable: tiempo de ocio, aficiones, prevención del consumo de sustancias nocivas. * Actividades que ayuden a los alumnos a tomar decisiones * Actividades para mejorar la autoestima * Actividades para mejorar el clima del aula, la comunicación y las relaciones en el grupo. * Actividades de autocontrol emocional * Elaboración de normas básicas de convivencia que concreten las generales del Centro. * Apoyo a la convivencia escolar. * Análisis y mejora de la motivación para el estudio y el trabajo escolar 	<ul style="list-style-type: none"> * La realización de la evaluación psicopedagógica y solicitud del dictamen de escolarización por el orientador * Orientación sobre los resultados de la evaluación y actividades de apoyo. * Detección de los alumnos N.E.A.E. (Dia, NEE, EC, Sob) * Coordinación y el asesoramiento al profesorado en las medidas de atención a la diversidad. * La planificación y organización de los apoyos, dentro y fuera del aula ordinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> * Charlas informativas de profesionales y/o antiguos alumnos/as * Charlas sobre carreras y salida profesionales a los alumnos. * Visitas a Centros para explicación de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. * Visitas de Profesionales de Centros externos para explicar su Oferta Educativa. * Entrevistas personales con los alumnos para ayudarles a tomar una decisión correcta * Cuestionarios sobre aptitudes personales. * Charlas informativas a los padres de los alumnos de 4º de E.S.O. * Elaboración de informes para la derivación a Programas de diversificación Curricular o FPB * Elaboración de un consejo orientador personalizado

3.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAT

La evaluación está concebida como procesual, formativa y continua, puesta siempre al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje y alcanza tanto al alumnado, como al profesorado y al centro.

Las sesiones de evaluación del POAT tendrán como finalidad del equipo educativo:

- Profundizar en el conocimiento del grupo
- Mejorar el conocimiento de cada alumno
- Establecer estrategias educativas conjuntas para cada alumno y para el grupo
- Ayudar a la toma de decisiones ofreciendo un método de ayuda personal en la medida en que lo necesiten cada uno
- Trabajar de forma sistemática, estrategias y procedimientos que ayuden al alumno a mejorar su rendimiento académico
- Trabajar de manera coordinada la programación del área de tutoría.

La evaluación se realizará a principio de curso, durante el mismo y al final.

Al inicio de curso el objetivo de la evaluación es el análisis de las necesidades del alumno y del grupo-clase, el establecimiento de prioridades de enseñanza y la elaboración de estrategias de trabajo conjunto con el profesorado con el grupo y con los alumnos.

Durante el curso, los objetivos perseguidos por la evaluación consisten en hacer un recorrido de las actividades realizadas en cada grupo, objetivos conseguidos, participación, implicación y satisfacción de los alumnos, dificultades encontradas... Asimismo se pretende buscar posibles caminos que nos ayuden a mejorar la marcha del grupo y de aquellos alumnos que tengan mayor dificultad.

Al final del curso mediante la evaluación se perseguirá controlar la eficacia del proceso y la consecución de los objetivos propuestos, reflexionar las estrategias planificadas y su eficacia.